



# Documento Descriptivo

# PLAN

# ESTRATÉGICO

# INSTITUCIONAL

## 2023-2026

Versión 1  
27 de enero de 2023



# Contenido

Presentación.....	1
Marco normativo .....	2
1. Formulación de la Planeación Estratégica .....	3
<b>1.1 Metodología</b> .....	4
<b>1.2. Proceso de formulación</b> .....	6
➤ Contexto Estratégico .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
➤ Elementos del Direccionamiento Estratégico .....	7
➤ Lineamientos PND.....	8
➤ Enfoques.....	9
➤ Perspectivas.....	9
➤ <b>Objetivos Estratégicos</b> .....	9
➤ <b>Indicadores</b> .....	13
<b>Actividades anuales</b> .....	19
2. Seguimiento a la gestión institucional .....	20
2.1. Líderes temáticos.....	21
2.2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño .....	21
2.3. Política de Ajustes .....	22
3. Control de cambios .....	22



# Presentación

Las entidades del sector público colombiano, tienen la obligación de cumplir con funciones que se instauran desde el marco legal con el fin de incrementar el valor social y mejorar el bienestar de sus grupos de valor. Ante esta responsabilidad, se requiere generar estrategias por medio de programas y proyectos que permitan cumplir el fin esencial del Estado. Al interior de las entidades, estas actividades se orientan a través de los modelos de planificación, proyección y seguimiento al cumplimiento de tareas, teniendo en cuenta diversos factores que pueden incidir de manera positiva o adversa sobre las metas a alcanzar.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, presenta en este documento la Planeación Estratégica Institucional – PEI del periodo 2023-2026, como ruta para aportar a los legados de financiamiento sostenible y fiscalmente responsable para la igualdad y la justicia social y fortalecimiento de la banca de desarrollo y finanzas públicas eficientes para la inclusión y fortalecimiento territorial, definidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, de tal manera que, con los objetivos e iniciativas propuestas, se impulse una reforma tributaria que genere equidad, eficiencia y progresividad con recursos adicionales que garanticen la intervención en la gestión económica, social y ambiental del país, en función de nuevas políticas públicas y financiamiento sostenible que contribuya a la adaptación y mitigación del cambio climático y la transición energética, con un enfoque participativo y social.

Es importante precisar que la planeación de las dependencias misionales está estructurada conforme a las instrucciones impartidas el día 20 de septiembre por la Unidad de Cumplimiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en ese orden de ideas, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio dio inicio a la recolección de información de macrometas, proyectos prioritarios y proyectos sectoriales de las entidades del Sector Hacienda y Crédito Público, en línea con los siguientes pilares y legados del Plan de Gobierno del Presidente Gustavo Petro 2022-2026: (4) pilares justicia social, justicia ambiental, justicia económica y paz total y a partir de legados tales como: hambre cero, el cambio es con las mujeres, economía para la vida (Colombia líder en la lucha contra el cambio climático), de una economía extractivista hacia una economía productiva, Colombia sociedad para la vida, democratización del estado libertades fundamentales, dejaremos atrás la guerra y una era de paz.

La planeación de las dependencias de apoyo, está estructurada con siete dimensiones y diecinueve políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017 donde el talento humano, la infraestructura, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

Con base en la información requerida, se elaboró un formato Excel y se envió a las áreas misionales del Ministerio y a todas las entidades del sector Hacienda, a excepción de las que entraron a formar parte del sector por lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 492 de 20201, dado que se buscó establecer metas y proyectos generales para las entidades del Grupo Bicentenario, la información recibida se consolidó, analizó y priorizó, en



consideración a los criterios de alineación con los pilares y legados del Plan de Gobierno y prioridades del Sector Hacienda. También se identificaron propuestas en las cuales participan dos o más entidades, y con el propósito de lograr alineación entre macrometas y proyectos, se han realizado reuniones particulares con algunas entidades.

Las prioridades identificadas del sector Hacienda fueron:

- Misión de descentralización
- Apoyos financieros a las regiones y territorios a través de Fonpazcífico, Fonbuenaventura y FONPET
- Energías limpias
- Reforma tributaria
- Holding financiero
- Financiamiento verde
- Apoyo de multilaterales para economía popular y reforma agraria
- Findeter

De otra parte, se adelantó el ejercicio de innovación abierta denominado Open Hacienda como estrategia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se permitió la interacción y participación de los grupos de valor y la ciudadanía para participar, comentar, preguntar y formular retos al Sector Hacienda. Gracias a los aportes dados en este espacio, permitió estructurar la planeación institucional.

## Marco normativo

Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29: Establece que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados. Entiéndase el plan indicativo como el Plan Estratégico Institucional.

Decreto 1474 de 2011, Artículo 74: Establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción de la correspondiente vigencia.

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233: Establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectoriales e institucionales a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 2482 de 2012: Establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

# 1. Formulación de la Planeación Estratégica

En virtud de lo consagrado en las bases «Por la cual está creando el Plan Nacional de Desarrollo PND 2023-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”», se estructuró el mecanismo de articulación con el que se llevó a cabo la planeación del Sector Hacienda; este mecanismo consta de tres niveles articulados: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), lo que permite visibilizar el cumplimiento de metas de Gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 1. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica



Fuente: Tomado de presentación bases PND- Departamento Nacional de Planeación.



La planeación estratégica del MHCP, se fundamenta en el fortalecimiento institucional en los aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar; con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

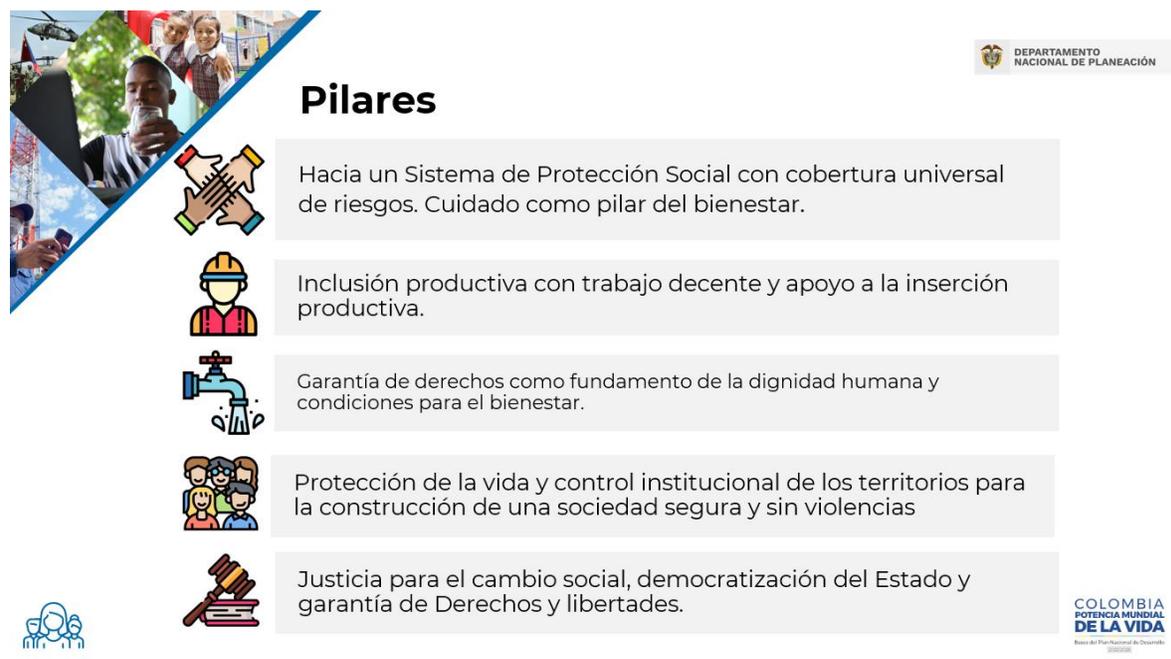
La planeación estratégica 2023-2026 y los planes institucionales, incorporan los principios de mejoramiento continuo, eficiencia y eficacia, mediante el desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG establecido para el sector público colombiano, mediante Decreto 1499 de 2017, al igual que con las acciones misionales mide el cumplimiento de las metas definidas por las bases del PND.

## 1.1 Metodología

### Desde la perspectiva del PND.

La Oficina Asesora de Planeación - OAP del MHCP elaboró el primer análisis de las bases del PND en el contexto de los pilares de justicia social, justicia ambiental, justicia económica paz total y la relación con las 19 políticas del MIPG, e igualmente identifico las acciones misionales en cumplimiento de cada pilar donde participa el Ministerio.

Figura 2. Lineamientos Bases PND 2023-2026



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP



### Desde la perspectiva del MIPG

Las siete dimensiones y diecinueve políticas del MIPG inicialmente, se utilizaron como referentes para enmarcar la planeación estratégica institucional y con base en los resultados de los autodiagnósticos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se identificaron acciones para la implementación y fortalecimiento del modelo.

### Desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Estos se constituyeron en un instrumento estructural importante y para tener en cuenta en la planeación estratégica e integrados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de Gobierno y país.

La apuesta de los ODS es tener una visión de desarrollo que incluya, además de la dimensión económica, la dimensión social, medioambiental y de prosperidad.

La estrategia para la implementación de los ODS en Colombia está comprendida en el documento Conpes 3918 de 2018 y el Sector Hacienda, está comprometido con el cumplimiento de las metas.

Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030<sup>1</sup>



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



## Desde la perspectiva de la metodología Balanced ScoreCard - BSC

Se ajustaron los componentes básicos de la metodología a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el MIPG<sup>2</sup> y a la dinámica propia del MHCP, lo que permite contar con una planeación articulada en la entidad y visualizar a través de un cuadro de mando integral el cumplimiento de las metas con sus respectivas métricas.

### 1.2. Proceso de formulación

La construcción y perfeccionamiento de la estrategia institucional para el periodo 2023-2026 se realizó bajo los lineamientos normativos y la orientación de la alta dirección del MHCP, teniendo como insumos los siguientes:

- Lineamientos del Señor Ministro.
- Bases del PND.
- Proyectos de inversión vigentes.
- Documentos CONPES.
- Factores internos y externos que afectan la misionalidad.
- Iniciativas de cada dependencia (nuevas o en desarrollo).
- Funciones de las dependencias.
- Resultados de autodiagnósticos del MIPG.
- Ejercicio de cierre de brechas resultado FURAG.
- Ejercicio de innovación abierta – Open Hacienda.
- Propuestas de líderes temáticos (responsables de apalancar la implementación del MIPG).

Cada vigencia, se considera la participación ciudadana mediante una encuesta, para conocer en que componentes debería enfocarse el MHCP e incluirlo en su planeación institucional. Con el apoyo de Comunicaciones se impulsa la participación de los grupos de valor a través de redes sociales.



<sup>2</sup> Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Lo referido permitió:

- Analizar el entorno, a través de la evaluación de los referentes de planeación, las competencias normativas, lineamientos de la alta dirección y resultados de autodiagnósticos del MIPG.
- Validar la misión según las disposiciones del Decreto 4712 de 2008.
- Definir la visión a 2026.
- Construir la estrategia (pilares, perspectivas, objetivos e iniciativas estratégicas, metas, indicadores, fechas de ejecución y responsables de su cumplimiento).
- Ajustar la planeación estratégica, que fue revisada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (enero 2023), la cual está integrada por los siguientes componentes:

- **Elementos del Direccionamiento Estratégico**

Para el cuatrienio 2023-2026, el Ministerio continuará en el proceso de fortalecimiento y modernización, en el mayor acercamiento a la ciudadanía y a sus grupos de valor. Todo lo anterior bajo el marco del objetivo general, misión y visión construida a partir del trabajo participativo entre los diferentes niveles de la organización, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y liderado por la alta dirección.

El Decreto 4712 de 2008 fija las funciones de la entidad como un organismo de la Administración Nacional que integra la Rama Ejecutiva del Poder Público. La dirección general se encuentra en cabeza del ministro, quien la ejerce con la inmediata colaboración del viceministro General, el viceministro Técnico y el secretario general.

## Objetivo General

Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Decreto 4712 de 2008. "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"



## Misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

## Visión

En el año 2026, nos consolidaremos como el Ministerio que lidera la macroeconomía con un enfoque responsable y a la vez distributivo, esto se soporta con la puesta en marcha de las estrategias y políticas de gestión pública nacional y territorial formuladas para la igualdad y la justicia social, la inclusión financiera, la transición exportadora y energética.

### ➤ **Lineamientos PND**

El Viceministro General entre los meses de septiembre a diciembre 2022, durante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño enfatizó sobre el marco de acción (4 pilares) del Ministerio frente a los compromisos de Gobierno según las bases del PND “Colombia Potencia Mundial de Vida” y hacia los cuales se debe orientar la gestión institucional, se presentó estructuración del marco de acción:

- **Justicia económica:** se enmarca en una mayor responsabilidad social y fiscal, sustentada en fuentes sostenibles de crecimiento. El objetivo de este apartado es presentar un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, y las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional.
  - **Justicia ambiental:** El país garantizará el tratamiento justo de todos los colombianos a través de la participación efectiva, inclusiva y diferencial de las personas en la toma de decisiones sobre el desarrollo ambiental, asegurando la transparencia y el acceso a la información y el control efectivo de la gestión pública.
  - **Justicia social:** Se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo. Noción de seguridad humana centrada en el bienestar integral que implica una provisión de justicia como bien y servicio que asegure la universalidad
-



y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales para garantizar la dignidad humana y promover la reconciliación social (respuesta rápida a diferentes choques que ponen en riesgo la calidad de vida, dentro de los cuales se incluyen los riesgos asociados a fenómenos naturales, crisis de salud pública y eventos que reduzcan el ingreso laboral producto de una transición de estructura productiva en diferentes regiones).

- **Paz total:** Fortalecer los instrumentos para el seguimiento de la política de paz, y garantizar su legitimidad y sostenibilidad.

- **Enfoques**

El Ministerio se orienta en dos enfoques, los cuales están basados en los lineamientos de la dimensión del MIPG: Gestión con valores para el resultado, un “Ministerio hacia adentro”, asociado a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización utilizando para ello la “ventanilla hacia adentro”; y un “Ministerio hacia afuera”, referente a la relación Estado Ciudadano utilizando “ventanilla hacia afuera”.

- **Perspectivas**

Se adaptaron las perspectivas de la metodología BSC al quehacer de la entidad, especial importancia tiene la perspectiva de “Gestión Misional” la cual se orienta al cumplimiento de las metas del PND vigente y las perspectivas “Gestión para el Resultado” y “Gestión de Capacidades Institucionales”, se encuentran alineadas con las 19 Políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- **Objetivos Estratégicos**

En el plan estratégico tiene 9 objetivos estratégicos, 4 objetivos misionales, y 5 de apoyo, que reflejan los propósitos institucionales para el cuatrienio, los cuales se encuentran alineados con los pilares de las bases del PND y el MIPG. Quedando de la siguiente manera:

Gestión Misional	GM1. Generar las condiciones para unas finanzas sanas y un financiamiento para las transiciones exportadora y energética.
	GM2. Fortalecer la gestión financiera pública territorial para una descentralización efectiva, con equidad de las fuentes de financiación y calidad del gasto territorial.
	GM3. Dinamizar la Banca de Desarrollo para la inclusión financiera que favorezca el desarrollo de los objetivos del programa "Colombia potencia mundial de la vida".



	GM4. Promover un nuevo contrato social de manera sostenible y responsable en el Sistema General de Seguridad Social.
Gestión para el Resultado	GR1. Fortalecer los mecanismos para una cultura de transparencia y participación ciudadana.
	GR2. Promover una cultura de gestión de conocimiento e innovación para una adecuada gestión de información y analítica institucional.
	GR3. Fortalecer la transformación digital en las entidades del sector para contribuir a la generación de valor público.
Gestión de Capacidades Institucionales	GC1. Fortalecer las capacidades del Talento Humano en el marco de los valores institucionales.
	GC2. Fortalecer la gestión pública a través procesos administrativos, financieros y jurídicos.

Los componentes marco de acción, enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, se visualizan en el mapa estratégico, que presentan gráficamente la estrategia de la entidad, el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos de las tres perspectivas del BSC.

➤ **Iniciativas Estratégicas**

Las iniciativas estratégicas fueron formuladas a partir de la definición de los objetivos y son los grandes retos o proyectos que las dependencias pretenden alcanzar en el cuatrienio. Para su definición también se revisaron los proyectos de inversión pública y en la mayoría existe una estrecha relación con la planeación de la entidad.

Finalmente, quedaron 22 iniciativas estratégicas, 13 de la perspectiva de gestión misional, 6 de la perspectiva gestión para el resultado y 3 de la perspectiva gestión de capacidades institucionales.



**Perspectiva: Gestión Misional**

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GM1. Generar las condiciones para unas finanzas sanas y un financiamiento para las transiciones exportadora y energética	Desarrollar estrategias e instrumentos para el financiamiento sostenible que contribuya a la adaptación, mitigación del cambio climático y la transición energética.	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Mecanismos de protección financiera para la reducción de la vulnerabilidad fiscal	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Avanzar en una reglamentación para el sistema financiero nacional para unas finanzas públicas más incluyentes	Viceministerio Técnico



Objetivo	Iniciativa	Dependencia
	Modernizar y fortalecer la gestión financiera pública nacional	Dirección General de Política Macroeconómica  Viceministerio Técnico  Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Fortalecer la institucionalidad macroeconómica y fiscal mediante el uso de herramientas de análisis actualizadas.	Dirección General de Política Macroeconómica
	Construir la propuesta de estadísticas presupuestales y fiscales bajo estándares internacionales en línea con la hoja de ruta del CONPES 4008	Dirección General de Presupuesto Público Nacional
GM2.Fortalecer la gestión financiera pública territorial para una descentralización efectiva, con equidad de las fuentes de financiación y calidad del gasto territorial	Contribuir al fortalecimiento de la capacidad fiscal territorial	Dirección General de Apoyo Fiscal
	Contribuir al mejoramiento de la calidad del gasto territorial	Dirección General de Apoyo Fiscal  Viceministerio General
	Avanzar en la cobertura del pasivo pensional de las entidades territoriales y optimizar los procesos internos de gestión	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
GM3.Dinamizar la Banca de Desarrollo para la inclusión financiera que favorezca el desarrollo de los objetivos del programa "Colombia potencia mundial de la vida"	Fomento de servicios financieros públicos a través del Holding Financiero y el modelo de gestión de propiedad estatal para generar valor social y económico.	Dirección General de Participaciones Estatales
	Participar en la formulación de políticas de inclusión productiva y financiera para fomentar economías populares y procesos de reindustrialización	Viceministerio General y Viceministerio Técnico
GM4. Promover un nuevo contrato social de manera sostenible y responsable en el Sistema General de Seguridad Social	Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Laborales.	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Promover la regulación de normas para avanzar en la cobertura de los mecanismos de protección a la vejez.	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social



**Perspectiva: Gestión para el Resultado**

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GR1. Fortalecer los mecanismos para una cultura de transparencia y participación ciudadana	Generar estrategias para la divulgación de información y relacionamiento con el ciudadano.	Grupo de Gestión de Información y de Relación con el ciudadano
		Grupo de Contratos



Objetivo	Iniciativa	Dependencia
		Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación Dirección de Tecnología
GR2. Promover una cultura de gestión de conocimiento e innovación para una adecuada gestión de información y analítica institucional	Fortalecer la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subdirección de Talento Humano Oficina Asesora de Planeación
	Promover la gestión de expedientes electrónicos de archivo	Grupo Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano
	Fortalecer la gestión organizacional y por procesos de la entidad	Subdirección de Servicios y Relación con el Ciudadano Oficina Asesora de Planeación
GR3. Fortalecer la transformación digital para contribuir a la generación de valor público	Fortalecer el gobierno y gestión de datos en el MHCP	Dirección de Tecnología
	Fortalecer la adopción de los elementos constitutivos de la política de gobierno digital establecidos en el Decreto 767 de 2022	Dirección de Tecnología



**Perspectiva: Gestión de Capacidades Institucionales**

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GC1. Fortalecer las capacidades del talento humano en el marco de los valores institucionales	Promover acciones orientadas a mantener el nivel de consolidación de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Modelo de Entidad Familiarmente Responsable - EFR.	Subdirección de Talento Humano
	Realizar actividades que fortalezcan la implementación de la Política de Integridad, con el propósito de alcanzar el nivel de consolidación, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Subdirección de Talento Humano
GC2. Fortalecer la gestión pública a través de procesos administrativos, financieros y jurídicos	Promover mecanismos para un ejercicio adecuado de defensa jurídica de la Entidad.	Subdirección Jurídica



### ➤ **Indicadores**

Los indicadores permiten monitorear y evidenciar el cumplimiento de las iniciativas formuladas. Respecto de los indicadores misionales, se clasificaron en tres tipos importantes:

- **Cumplimiento:** Hace referencia al cumplimiento de actividades que se realizan desde las dependencias cuya ejecución y resultados dependen totalmente de la gestión que se realice por los funcionarios de esta.
- **Impacto:** Hace referencia a los resultados proyectados y que han tenido origen dentro de las dependencias y cuyos resultados no se encuentran totalmente controlados por la entidad.
- **Orientadores:** Estos indicadores buscan reflejar el alcance final de las iniciativas trazadas dentro del PEI y tienen un carácter indicativo, toda vez que muestran el comportamiento de variables que pueden orientar la toma de decisiones frente a algunos temas, políticas, programas y planes que lidera o en los que participa la entidad, pero que su resultado no depende únicamente del MHCP, sino de las acciones conjuntas y el desempeño de otras instituciones o sectores administrativos.

Se resalta que sus resultados tienen impactos a nivel de la Nación, están sujetos a políticas de Gobierno o de Estado y presentan una alta sensibilidad ante factores exógenos, como variaciones en el precio internacional del petróleo.

También se tiene en cuenta la definición descrita en la metodología de indicadores, dispuesta en el Sistema Único de Gestión del MHCP en donde se definen los tipos de indicadores:

- **Efectividad:** Logra la medición del resultado obtenido, dando respuesta al interrogante ¿Para qué se hizo?, si cumple con el objetivo propuesto, desde la consecución de los recursos, hasta el impacto que se generó con el producto final, (Nivel de satisfacción, calidad), es importante recalcar que el logro propuesto debe contribuir a resolver la necesidad latente, sin dejar de lado aquellos factores externos no controlables por la organización, que pueden diferir en el resultado y por lo tanto en la percepción del usuario.
- **Eficacia:** estos refieren al grado de cumplimiento de la meta planteada, de acuerdo con la oportunidad en la entrega del producto o resultado obtenido, capacidad de respuesta ¿Qué se hizo?, ¿Cuánto se hizo?, impacto obtenido, nivel de satisfacción.



- **Eficiencia:** estos permiten que la organización o el proceso optimice los recursos asignados para el logro de las metas, es decir, saber administrar lo que tiene la entidad (recursos) para obtener el resultado adecuado, ¿Cómo se hizo?, esta clase de indicadores permite conocer el avance de la meta frente a los recursos empleados para el desarrollo de esta

**Los indicadores aprobados son:**

**Perspectiva: Gestión Misional:**

Objetivo estratégico: GM1. Generar las condiciones para unas finanzas sanas y un financiamiento para las transiciones exportadora y energética

Iniciativa - DGCPNT	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Desarrollar estrategias e instrumentos para el financiamiento sostenible que contribuya a la adaptación, mitigación del cambio climático y la transición energética.	Diseño de Instrumentos financieros facilitadores para las transiciones exportadoras y energéticas (Mínimo 1 al año - Emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles) - DGCPNT	1	1	1	1

Iniciativa DGCPNT	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Mecanismos de protección financiera para la reducción de la vulnerabilidad fiscal	Propuesta de reforma al sistema financiero - DGCPNT	1	1	1	0

Iniciativa - VICETÉCNICO	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Avanzar en una reglamentación para el sistema financiero nacional para unas finanzas públicas más incluyentes	Reglamentación sistema financiero, solidario y mercado de capitales para una mayor inclusión financiera y crediticia	1	1	1	0

Iniciativa DGPM - VICETÉCNICO	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Modernizar y fortalecer la gestión financiera pública nacional	Medición del préstamo neto del Gobierno General, medido como % del PIB, con base en los lineamientos del MEFP 2014	5	5	5	5
	Documentos metodológicos, técnicos y de lineamientos de política macroeconómica realizados	3	3	0	0

Iniciativa DGPM	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Fortalecer la institucionalidad macroeconómica y fiscal mediante el uso de herramientas de análisis actualizadas.	Herramientas incorporadas para el seguimiento macroeconómico	4	0	0	0



Iniciativa DGPPN	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Construir la propuesta de estadísticas presupuestales y fiscales bajo estándares internacionales en línea con la hoja de ruta del CONPES 4008	Tres estrategias diseñadas e implementadas para fortalecer el proceso de asignación de recursos del gasto público	0	1	1	1

**Objetivo estratégico: GM2.Fortalecer la gestión financiera pública territorial para una descentralización efectiva, con equidad de las fuentes de financiación y calidad del gasto territorial**

Nombre del indicador	Metas			
	2023	2024	2025	2026
Propuestas de reorganización de las fuentes de financiación territorial (impuestos, transferencias (SGP), SGR, Crédito)	1	0	0	0
Propuestas para mejorar la calidad del gasto territorial	0	1	0	0

Iniciativa - DAF	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Contribuir al fortalecimiento de la capacidad fiscal territorial	Propuesta de proyecto de ley de reforma tributaria territorial	1	0	0	0
	Propuesta de proyecto de ley de reforma a la Ley de competencias y recursos (SGP)	0	1	0	0

Iniciativa - DAF	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Contribuir al mejoramiento de la calidad del gasto territorial	Informes anuales presentados sobre los resultados del monitoreo y seguimiento de las políticas públicas aplicadas en territorio, por los sectores de educación, salud, APSB, PAE, deporte cultura y atención a grupos étnicos.	1	1	1	1

Iniciativa - DGRESS	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Avanzar en la cobertura del pasivo pensional de las entidades territoriales y optimizar los procesos internos de gestión	% de entidades con cubrimiento del pasivo pensional	40%	45%	50%	60%

**Objetivo estratégico: GM3.Dinamizar la Banca de Desarrollo para la inclusión financiera que favorezca el desarrollo de los objetivos del programa "Colombia potencia mundial de la vida"**

Nombre del indicador	Metas			
	2023	2024	2025	2026
Lineamientos y seguimiento a la estrategia del Portafolio Grupo Bicentenario	5	4	4	5
Estrategia de armonización de las entidades financieras públicas bajo el holding financiero (expedición de reglamentación)	1	1	0	0



Iniciativa - DGPE	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Fomento de servicios financieros públicos a través del Holding Financiero y el modelo de gestión de propiedad estatal para generar valor social y económico.	Implementación de 3 programas estratégicos del Grupo Bicentenario (Inclusión Financiera, Innovación y Finanzas Verdes)	5	4	4	5

Iniciativa -VICEGENERAL VICETÉCNICO	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Participar en la formulación de políticas de inclusión productiva y financiera para fomentar economías populares y procesos de reindustrialización	Política pública y reglamentación de los instrumentos de financiamiento de la reindustrialización y reducción de desigualdades	1	1	1	0

**Objetivo estratégico: GM4. Promover un nuevo contrato social de manera sostenible y responsable en el Sistema General de Seguridad Social**

Nombre del indicador del objetivo estratégico	Metas			
	2023	2024	2025	2026
Propuestas de lineamientos de sostenibilidad financiera y fiscal para el Sistema General de Seguridad Social	2	2	1	1

Iniciativa - DGRESS	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Laborales.	Documentos de lineamiento técnico	1	1	1	1

Iniciativa - DGRESS	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Promover la regulación de normas para avanzar en la cobertura de los mecanismos de protección a la vejez.	Escenarios fiscales de propuesta de reforma de protección social	1	1	0	0



**Perspectiva: Gestión para el resultado:**

Objetivo estratégico: GR1. Fortalecer los mecanismos para una cultura de transparencia y participación ciudadana

Nombre del indicador del objetivo estratégico	Metas			
	2023	2024	2025	2026
Resultados de medición del índice de transparencia y acceso a la información pública - ITA	90%	90%	90%	90%
Propuestas de acciones que permitan mitigar la insatisfacción en la atención a los grupos de valor.	1	1	1	1

Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Generar estrategias para la divulgación de información y relacionamiento con el ciudadano	Estrategias de divulgación de información y relacionamiento con el ciudadano programadas y realizadas.	1	1	1	1

Objetivo estratégico: GR2. Promover una cultura de gestión de conocimiento e innovación para una adecuada gestión de información y analítica institucional

Nombre del indicador del objetivo estratégico	Metas			
	2023	2024	2025	2026
Actividades de apropiación de conocimientos basadas en Gesco+i realizadas al interior de la entidad	1	1	1	1

Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Fortalecer la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Estrategias para el fortalecimiento de la política de gestión del conocimiento e innovación.	1	1	1	1

Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Promover la gestión de expedientes electrónicos de archivo	Implementar una serie documental para manejar expedientes híbridos en el SIED.	0.25	0.50	0.75	1

Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Fortalecer la gestión organizacional y por procesos de la entidad	documentos realizados / documentos programados	1	1	1	1

Objetivo estratégico: GR3. Fortalecer la transformación digital para contribuir a la generación de valor público

Nombre del indicador del objetivo estratégico	Metas			
	2023	2024	2025	2026
Incrementar el índice FURAG para la política de gobierno digital	92%	93%	95%	97%



Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Fortalecer el gobierno y gestión de datos en el MHCP	Dominio de datos implementado anualmente de acuerdo con el marco de gobierno de datos definido para la entidad	1	1	1	1

Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Fortalecer la adopción de los elementos constitutivos de la política de gobierno digital establecidos en el Decreto 767 de 2022	Incrementar el nivel de madurez del 80% de lineamientos MGGTI y MAE de MinTIC que presentan brechas de acuerdo con la evaluación de madurez indicada en el PETI 2022 - 2025.	1	1	1	1
	Piloto anual de tecnologías emergentes siguiendo las recomendaciones de la guía de implementación de tecnologías emergentes del MinTIC.	0	1	1	1

### Perspectiva: Gestión de capacidades institucionales

Objetivo estratégico: GC1. Fortalecer las capacidades del talento humano en el marco de los valores institucionales

Nombre del indicador del objetivo estratégico	Metas			
	2023	2024	2025	2026
Nivel de Madurez en la Dimensión de Talento Humano del MIPG, de conformidad con los Autodiagnóstico del DAFP	80	85	90	95

Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Promover acciones orientadas a mantener el nivel de consolidación de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Modelo de Entidad Familiarmente Responsable - efr.	Nivel de Madurez en las etapas de Gestión de la Política de Gestión del Talento Humano de la Matriz de Autodiagnóstico del DAFP	80	85	90	95

Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Realizar actividades que fortalezcan la implementación de la Política de Integridad, con el propósito de alcanzar el nivel de consolidación, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Nivel de Madurez en las etapas de Gestión de la Política de Integridad de la Matriz de Autodiagnóstico del DAFP	80	85	90	95

Objetivo estratégico: GC2. Fortalecer la gestión pública a través de procesos administrativos, financieros y jurídicos

Nombre del indicador del objetivo estratégico	Metas			
	2023	2024	2025	2026
NUMERO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS / NUMERO DE DOCUMENTOS PROGRAMADOS	1	0	0	0



Iniciativa	Nombre del indicador	Metas			
		2023	2024	2025	2026
Promover mecanismos para un ejercicio adecuado de defensa jurídica de la Entidad.	NUMERO DE DOCUMENOTOS ENTREGADOS / NUMERO DE DOCUMENTOS PROGRTAMADOS	1	0	0	0

Una vez se definan las bases definitivas del Plan Nacional de Desarrollo, se trabajará en conjunto con el DNP y Presidencia en los indicadores que medirán el cumplimiento de este plan.

### Actividades anuales

Las actividades del Plan de Acción Anual – PAA, se formulan en cada vigencia y aportan al cumplimiento de indicadores, iniciativas y objetivos estratégicos. Este plan incluye de manera integral los doce planes dispuestos en el marco del Decreto 612 de 2018 y a su vez se anexan documentos importantes que soportan la descripción de las acciones a desarrollar en cada vigencia.

Las acciones están clasificadas por en los ejes de acción, pilares del PND, proyectos de inversión, políticas del MIPG, componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC (Ahora Programa de Transparencia y Ética de lo Público) y planes del Decreto 612 de 2018.

Igualmente, los planes fueron sometidos a un proceso de validación y observación tanto por la ciudadanía como por los responsables de las tareas al interior de la entidad, dando como resultado el siguiente flujo de trabajo:





Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Se tiene en cuenta que en el PEI 2023-2026, se definieron actividades con una prospectiva de los 4 años, las cuales se revisarán anualmente para evaluar su actualización; así como se espera realizar el perfeccionamiento acorde con la versión aprobada de las bases del PND.

## 2. Seguimiento a la gestión institucional

El Ministerio, hace un análisis periódico al comportamiento en la ejecución de la planeación estratégica a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral -SMGI, que es documentado directamente por los responsables de las tareas, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de seguimiento y monitoreo.

A partir de las prioridades descritas en los planes, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento. El monitoreo se realiza considerando el cumplimiento de indicadores de iniciativas estratégicas, así mismo el porcentaje de ejecución de las actividades descritas en los planes de acción y que posteriormente sirven de insumo para la presentación de informes institucionales.

## 2.1. Líderes temáticos

En el marco del MIPG y para apalancar su implementación, se expide la Resolución 1983 de 2020 “Por la cual se actualiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”. De esta forma, se designaron líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo, con las competencias para el diagnóstico, sostenimiento y mejora de cada una de las políticas.<sup>4</sup> Estos líderes aportan la definición de acciones que son incluidas en el plan y apoyan el seguimiento.

**Figura 7. Roles y responsabilidades – Líderes Temáticos**



**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación – MHCP

## 2.2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño<sup>5</sup>

Esta instancia está encargada de orientar la implementación y operación del Sistema Único de Gestión – SUG, basado en el MIPG, dentro de sus funciones está la de aprobar y hacer

<sup>4</sup> Memorando del Secretario General de fecha 30 de junio de 2021. Asunto “Designación líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo”

<sup>5</sup> Resolución 1983 de 2020. Por la cual se subroga la resolución 0974 de 2018 y se actualiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del modelo. En este sentido, de manera trimestral se presenta el avance o cumplimiento de la planeación institucional y las aprobaciones que sean necesarias.

## 2.3. Política de Ajustes

Es importante enfatizar, que los ajustes posteriores a la aprobación de la versión definitiva del Plan Estratégico Institucional en el Comité se deberán solicitar a través del Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral - SMGI, en el flujo de “Solicitudes del SUG” del módulo de Mejoras.

Si las modificaciones requeridas afectan en lo sustancial el Plan Estratégico (alcance de la iniciativa, metas, indicadores o actividades que superen la vigencia), las mismas serán presentadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de manera ordinaria y extraordinaria, instancia que deberá aprobar o rechazar los cambios.

Por otra parte, si los ajustes no afectan en lo sustancial el plan, por ejemplo, modificaciones en responsables o en fechas, sin que esto implique incumplimiento de las metas, no se presenta en el Comité.

Además, se cuenta con el Manual de Operación para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional, que hace parte del SUG.

## 3. Control de cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORACIÓN	APROBACIÓN
27-01-2023	1	Creación del documento	Oficina Asesora Planeación – Ministerio Hacienda y Crédito Público	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.